



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el listado definitivo de la Bolsa de Empleo en su área de Deportes, ordenadas según puntuación obtenida.

Habiendo establecido previa información del Servicio de Deportes, una vez estudiada las horas reales de trabajo, la necesidad de que la contratación del MONITOR/A DE NATACIÓN sea a tiempo PARCIAL.

Teniendo en cuenta que las clases y cursos de natación se desarrollarán durante los meses de julio y agosto de 2017.

Considerando las facultades que me atribuye el art. 21.1.g) de la LRBRL 7/1985 de 2 de Abril,

RESUELVO:

1. Disponer la **CONTRATACIÓN de DOS MONITORES/AS DE NATACIÓN, UNO A NIVEL GENERAL Y OTRO CON FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MONITOR/A DE AGUAGYM**, a jornada parcial, durante los meses de julio y agosto.
2. Los llamamientos se realizarán por el orden establecido de la siguiente forma:

PLAZA DE MONITOR/A DE NATACION

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
ELISABETH SILVESTRE RODRÍGUEZ	4,23
JOSE ANGEL RODRÍGUEZ MARTÍN	4,02
FRANCISCO JAVIER PEREIRA YÁÑEZ	3,5
PEDRO GÓMEZ ALVAREZ	3,1
JOSE ALBERTO MARTINEZ MARTIN	1,87
JOSE IGNACIO GARCÍA ROMERA	1,7
VANESSA DUQUE GALEY	1,09
CINTA RODRÍGUEZ TORONJO	0,2

3. Esta información será expuesta al público tanto en los tablones de anuncios oficiales como en el Portal de transparencia de la web: www.villanuevadeloscastillejos.es.

En Villanueva de los Castillejos, a 26 de junio de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: D^a DOLORES RUIZ BELTRAN.

